Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 715/2010

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 36 Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO"

San Lorenzo, 18 de junio de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

El Decreto N° 3.866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del 2010, para la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 36/2010, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 482/2010, por la que se complementa la Resolución que conforma el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2260/2010, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 31/2010 del 17 de junio de 2010, por la cual se recomienda declarar desierto el llamado para la **ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 36, por no contar con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 31/2010 del 17 de junio de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 36.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **DECLARAR** desierto el llamado para la **ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 36, del Programa Anual de Contrataciones de esta Casa de Estudios, por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Art. 3º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para la **ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN**, Cód. Nº 36, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/sacl